

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070000290

Fecha: 2000 Fecha: 23/01/2020



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia, ante el Consejo Directivo de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ "CORPOURABA", al doctor CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.777.931, Secretario del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

NIBAL Gobernador

JUAN GUILLE

FECHA NOMBRE Luz María Morales N. Proyectó:

Reviso: Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobo: Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.